



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO
SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA
PROGRAMA DE ASIGNATURA



SEMESTRE: 2º

Derecho Romano II

CLAVE:

MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO	HORAS AL SEMESTRE	HORAS SEMANA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	CRÉDITOS
Curso	Obligatoria	Teórico-Práctica	96	6	3	3	9

ETAPA DE FORMACIÓN	Básica
CAMPO DE CONOCIMIENTO	Multidisciplinario Fundamental

SERIACIÓN	Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	Obligatoria (<input type="checkbox"/>)	Indicativa (<input checked="" type="checkbox"/>)
SERIACIÓN ANTECEDENTE	Derecho Romano I			
SERIACIÓN SUBSECUENTE	Ninguna			

Introducción al programa: Los romanos expresaban: "*Obligatio est iuris vinculum quo neessitate adstringimur alicuius solvendae rei secundum nostrae civitatis iura*" para definir la obligación, concepto que aprenderás y que llevarás durante y después de estudiar la licenciatura de derecho. El estudio y la importancia de las obligaciones en el Derecho Romano nos dan la pauta para comprender y entender el desarrollo y evolución de esta institución hasta nuestros días, el Derecho Romano ha sido fundamental no sólo en el devenir histórico, sino también en la forma en que ha sido aplicado y ha traspasado las fronteras del tiempo hasta nuestros días, en donde se siguen manejando de manera muy similar las "obligaciones". Para comprender nuestro presente es importante conocer el pasado y no hay mejor aplicación de este principio como en el estudio de las obligaciones, que no es otra cosa que el manejo jurídico de los derechos personales. En esta asignatura se estudiarán muchas de las figuras jurídicas que se han incrustado en nuestro sistema jurídico mexicano.

La forma de trabajo del Sistema Universidad Abierta en la FES Acatlán, está centrada en el aprendizaje autónomo a través del acompañamiento académico afectivo por parte del asesor y la mediación de los contenidos a través de los materiales didácticos.

Objetivo general: El alumno analizará el origen de la teoría de de las obligaciones y de la sucesión hereditaria en el derecho romano.

Índice Temático		Horas	
Unidad	Tema	Teóricas	Prácticas
1	Derecho de las obligaciones	5	0
2	Clasificación de las obligaciones	5	0
3	Fuentes de las obligaciones. Contratos y cuasicontratos	5	10
4	Delitos y cuasidelitos	4	10
5	Efectos de las obligaciones	5	5
6	Garantía de las obligaciones	5	5
7	Extinción de las obligaciones	4	6
8	Sucesión universal "mortis causa"	4	6

9	Sucesión intestada	5	0
10	Sucesión testamentaria	2	2
11	Adquisición de la herencia	2	2
12	Sucesión particular "mortis causa"	2	2
Total de horas:		48	48
Suma total de horas:		96	

Unidad 1. Derecho de las obligaciones

Objetivo específico: El alumno analizará los derechos reales de los derechos de crédito o personales para comprender las fuentes de las obligaciones.

- 1.1 Obligación.
- 1.2 Antecedentes.
- 1.3 Concepto.
- 1.4 Origen y evolución histórica de las obligaciones.
- 1.5 Elementos de las obligaciones.
- 1.6 Fuentes de las obligaciones.

Unidad 2. Clasificación de las obligaciones

Objetivo específico: El alumno conocerá las diversas obligaciones.

- 2.1 Conceptos generales.
- 2.2 Clasificación según el vínculo.
 - 2.2.1 Obligaciones civiles y naturales.
 - 2.2.2 Obligaciones civiles y honorarias.
- 2.3 Clasificación según los sujetos.
 - 2.3.1 Obligaciones de sujetos fijos.
 - 2.3.2 Obligaciones de sujetos variables.
 - 2.3.3 Obligaciones de sujetos múltiples, parciarias, cumulativas y solidarias.
- 2.4 Clasificación según el objeto.
 - 2.4.1 Obligaciones divisibles e indivisibles.
 - 2.4.2 Obligaciones alternativas y facultativas.

Unidad 3. Fuentes de las obligaciones. Contratos y cuasicontratos

Objetivo específico: El alumno comprenderá los referentes de las obligaciones.

- 3.1 El contrato.
- 3.2 Introducción.
- 3.3 Origen y desenvolvimiento.
- 3.4 Concepto de contrato.
- 3.5 Elementos del contrato.
 - 3.5.1 Elementos esenciales.
 - 3.5.2 Elementos accidentales.
 - 3.5.3 Elementos naturales.
 - 3.5.4 Interpretación de los contratos.
 - 3.5.5 Invalidez del negocio jurídico.
- 3.6 El contrato y su trascendencia en el mundo actual.
- 3.7 Interpretación de los contratos.
- 3.8 Sistema contractual.
- 3.9 Contratos nominados.
 - 3.9.1 Los contratos verbis (verbales).

<ul style="list-style-type: none"> 3.9.2 Los contratos litteris (literales). 3.9.3 Los contratos re (Reales). 3.10 Los contratos consensu (consensuales). <ul style="list-style-type: none"> 3.10.1 Emptio venditio (la compraventa). 3.10.2 La colocación o arrendamiento. 3.11 La sociedad. 3.12 El mandato. 3.13 Los contratos innominados. 3.14 Los pactos. 3.15 Pacta adieta. 3.16 Pacta praetoria. <ul style="list-style-type: none"> 3.16.1 El constitutum. 3.16.2 El receptum. 3.16.3 El juramento voluntario. 3.17 Pacta legitima. 3.18 La donación. 3.19 Los cuasicontratos. <ul style="list-style-type: none"> 3.19.1 La gestión de negocios. 3.19.2 El enriquecimiento injusto. 3.19.3 La comunidad incidental.
--

Unidad 4. Delitos y cuasidelitos
Objetivo específico: El alumno conocerá la clasificación de los delitos en el derecho romano.
<ul style="list-style-type: none"> 4.1 Introducción 4.2 Concepto de delito 4.3 Origen del delito en Roma 4.4 Relación entre la aparición del delito y la formación del concepto de obligaciones 4.5 Diferencia entre delito público y privado 4.6 Características de las acciones penales 4.7 Efectos civiles del delito 4.8 Efectos del delito en el proceso privado 4.9 Los cuasidelitos

Unidad 5. Efectos de las obligaciones
Objetivo específico: el alumno conocerá las principales consecuencias de las obligaciones.
<ul style="list-style-type: none"> 5.1 Cumplimiento de las obligaciones. 5.2 Incumplimiento de las obligaciones. <ul style="list-style-type: none"> 5.2.1 Dolo. 5.2.2 Culpa. 5.2.3 Caso fortuito y fuerza mayor. 5.3 Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones. 5.4 Mora. 5.5 Cesión de las obligaciones. <ul style="list-style-type: none"> 5.5.1 Cesión de créditos. 5.5.2 Cesión de deudas.

Unidad 6. Garantía de las obligaciones
Objetivo específico: El alumno conocerá cuales eran las figuras legales utilizadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.
6.1 Conceptos generales.

- 6.2 Garantías personales derivadas del propio deudor.
 - 6.2.1 Las arras.
 - 6.2.2 La cláusula penal.
 - 6.2.3 El juramento promisorio.
 - 6.2.4 El constitutum debiti propri.
- 6.3 Garantías personales otorgadas por un tercero: La intercesión.
- 6.4 La fianza.
 - 6.4.1 Sponsio y Fidepromisio.
 - 6.4.2 Fideiussio.
- 6.5 El constitutum debiti alieni.
- 6.6 El mandatam pecuniae credendae.

Unidad 7. Extinción de las obligaciones

Objetivo específico: El alumno analizará las modalidades de extinción de las obligaciones.

- 7.1 Conceptos generales.
- 7.2 Modos de extinción ipso iure.
 - 7.2.1 Solutio per aes et libram.
 - 7.2.2 Aceptilatio.
 - 7.2.3 Pago.
 - 7.2.4 Novación.
 - 7.2.5 Confusión.
 - 7.2.6 Mutuo disentimiento.
 - 7.2.7 Concurso de causas lucrativas.
 - 7.2.8 Pérdida de la cosa debida.
 - 7.2.9 Muerte y Capitis diminutio.
- 7.3 Modos de extinción Exceptionis ope.
 - 7.3.1 Compensación.
 - 7.3.2 Transacción.
 - 7.3.3 Pactum de non petendo.
 - 7.3.4 Praescriptio longui temporis.

Unidad 8. Sucesión universal "mortis causa"

Objetivo específico: El alumno conocerá la forma en que se tramitaba la sucesión universal en Roma.

- 8.1 Historia de la sucesión en roma.
- 8.2 Requisitos de la sucesión hereditaria.
- 8.3 Hereditas y bonorum possessio.
- 8.4 Distintas especies de bonorum possessio.
- 8.5 Protección procesal del heredero.
 - 8.5.1 Actio petitio hereditas.
 - 8.5.2 Inerdictum quórum bonorum.

Unidad 9. Sucesión intestada

Objetivo específico: El alumno conocerá la forma en que se tramitaba la sucesión in testamentaria en Roma.

- 9.1 Conceptos generales.
- 9.2 La sucesión en el derecho universal.
 - 9.2.1 Sucesión de los herederos sui.
- 9.3 Sucesión de los extranei herederos.
- 9.4 Sucesión del derecho pretoriano.
 - 4.1 Bonorum possessio unde liberi.
 - 4.2 Bonorum possessio unde legitimi.

- 4.3 Bonorum possessio unde cognati.
- 4.4 Bonorum possessio unde vir et oxor.
- 9.5 Sucesión del derecho imperial.
 - 9.5.1 Senado consultos Tertuliano y Orficiano.
 - 9.5.2 Constituciones Valentiniana y Anastasiana.
- 9.6 Sucesión del derecho justiniano.
 - 9.6.1 Descendientes.
 - 9.6.2 Ascendientes, hermanos y hermanas carnales y sus hijos.
 - 9.6.3 Hermanos o hermanas del padre (consanguíneos) o madre (uterinos) y sus hijos.
 - 9.6.4 Otros colaterales.
- 9.7 Sucesión intestada en orden a los libertos.

Unidad 10. Sucesión testamentaria

Objetivo específico: El alumno conocerá la forma en que se tramitaba la sucesión testamentaria universal en Roma.

- 10.1 Conceptos generales.
- 10.2 El testamento.
- 10.3 Distintas formas de testamento.
 - 10.3.1 Testamento iure civil.
 - 10.3.2 Testamentum pretorium: Bonorum possessio secundum tabulas.
 - 10.3.3 Testamento postclásico.
 - 10.3.4 Testamentos especiales o extraordinarios.
- 10.4 Contenido del testamento. La institución del heredero.
- 10.5 La sustitución hereditaria.
- 10.6 Capacidad para testar y para ser instituido heredero.
- 10.7 Invalidez del testamento.
- 10.8 Revocación del testamento.
- 10.9 Apertura y publicación del testamento.
- 10.10 Sucesión legítima contra el testamento.
 - 10.10.1 Desheredación y preterición según el derecho civil.
 - 10.10.2 Bonorum possessio contra tabulas.
 - 10.10.3 Desheredación y preterición según el derecho postclásico y justiniano.
- 10.11 Derecho legítimo.
- 10.12 Querela inofficiosi testamenti.

Unidad 11. Adquisición de la herencia

Objetivo Específico: El alumno precisará las formas de adjudicación de la herencia en Roma.

- 11.1 Conceptos generales.
- 11.2 Adquisición por los herederos necesarios.
- 11.3 Adquisición por los herederos voluntarios.
 - 11.3.1 Formas de aceptación.
 - 11.3.2 Renuncia de la herencia.
- 11.4 Efectos de adquisición de herencia.
- 11.5 Remedios contra los efectos de adquisición.
 - 11.5.1 Ius abstinendi y beneficium separationis.
 - 11.5.2 Beneficio de inventario.
 - 11.5.3 Separatio bonorum.
- 11.6 Pluralidad de herederos.
 - 11.6.1 División de la herencia.
 - 11.6.2 Derechos de acrecer.
 - 11.6.3 La colación.

11.7 Adquisición por terceros.
11.8 Herencia yacente.

Unidad 12. Sucesión particular “mortis causa”

Objetivo Específico: El alumno conocerá las formas de sucesión en Roma.

12.1 Conceptos generales.
12.2 El legado.
12.3 Distintas especies de legados.
12.4 Acciones y garantías del legatario.
12.5 Objeto de los legados.
12.6 Adquisición de los legados.
12.7 Ineficacia y revocación de los legados.
12.8 Limitaciones legales impuestas a los legados.
12.9 El fideicomiso.
12.10 El fideicomiso de herencia.
12.11 El codicilo.
12.12 Donación por causa de muerte.

Actividades de aprendizaje independiente

Actividades de autoevaluación.
Elaboración de glosarios.
Elaboración de organizadores gráficos (mapas mentales, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, líneas de tiempo, etc.).
Escritura de trabajos académicos (resumen, reporte, informe, proyecto, ensayo, demanda, sentencia, etc.).
Identificación de conceptos, ideas, categorías, etc. en un texto.
Investigación en centros de información y documentación, World Wide Web, archivos públicos y privados, fondos documentales, etc.
Lectura de libros de texto, de consulta, artículos, manuales, etc.
Resolución de ejercicios o cuestionarios.
Trabajo colaborativo (discusiones guiadas en torno a un tema, comparación de puntos de vista, simulaciones y juegos, estudio de caso, etc.).

Actividades de asesoría y tutoría

Asesoría inicial para brindar orientaciones sobre la forma de trabajo, mecanismos de comunicación y criterios de acreditación.
Asesoría individual (presencial o mediada) para analizar y resolver dudas disciplinarias.
Asesoría grupal (presencial o mediada) para promover trabajo colaborativo.
Asesoría individual o grupal (presencial o mediada) para realizar adecuadamente actividades de aprendizaje.
Asesoría para la búsqueda, análisis y empleo de diversas fuentes de información.
Retroalimentación individual o grupal (presencial o mediada) del desempeño de los alumnos en las actividades de aprendizaje.
Orientaciones para fortalecer el aprendizaje independiente (para establecer un horario de trabajo independiente, para el trabajo individual, para elaborar trabajo colaborativo, para mejorar la comprensión de los textos sugeridos, etc.).
Orientaciones para promover el acompañamiento afectivo (motivación al alumno, determinación de jerarquías, elección de espacios propicios para el estudio, etc.).

Estrategias de enseñanza aprendizaje

Estrategias preinstruccionales:

Actividades de exploración (investigación).

Actividades de integración grupal.
Actividades introductorias.
Cuadros sinópticos.
Cuestionarios o actividades de diagnóstico.
Lluvia de ideas.
Mapas conceptuales.
Mapas mentales.
Organizadores previos.
Orientaciones para el aprendizaje independiente.

Estrategias coinstruccionales:

Actividades de abstracción de modelos: gráficos, ilustraciones, tablas, diagramas.
Actividades de análisis y razonamiento.
Actividades de síntesis.
Analogías y metáforas.
Discusión guiada.
Ejemplos de los procesos, ideas o conceptos presentados.
Ejercicios prácticos y problemas de aplicación.
Estructuras textuales.
Exámenes de preguntas tipo ensayo.
Exámenes objetivos.
Glosarios de términos.
Mapas mentales y redes semánticas.
Paráfrasis de contenidos complejos.
Pistas topográficas o discursivas.
Portafolio impreso o electrónico.
Preguntas intercaladas.
Presentación oral (presencial o mediada).
Recuperación de conocimientos previos, experiencias, actitudes y creencias.
Solución de problemas o situaciones.
Trabajo colaborativo basado en TIC (foros, blogs, wikis, chat, webquests).

Estrategias postinstruccionales:

Cuestionarios de autoevaluación.
Cuestionarios de reforzamiento.
Estrategias de repaso.
Exámenes de preguntas tipo ensayo.
Exámenes objetivos.
Mapas conceptuales.
Organizadores gráficos.
Recirculación de la información (repetición simple o acumulativa).
Resúmenes.
Retroalimentación.
Vinculación de los contenidos a situaciones de la vida cotidiana y profesional.

Materiales

Antología didáctica.
Apuntes del asesor.
Artículos especializados.
Guía de estudio.
Libro de texto.

Libro electrónico.
 Plan de trabajo semestral.
 Resúmenes.
 Texto de auto estudio.

Recursos didácticos
 Audios.
 Aula virtual.
 Chat.
 Foro electrónico.
 Graficadores.
 Lecturas obligatorias.
 Lista de correos.
 Pizarrón, plumón.
 Plataforma educativa.
 Presentación multimedia.
 Procesadores de textos, hojas de cálculo y editores de presentación.
 Sitios electrónicos.
 Software específico.
 Teléfono.
 Trabajos de investigación.
 Videoconferencias.
 Videos.

Actividades de autoevaluación		Criterios sugeridos de evaluación	
Actividades lúdicas	(√)	Criterios	Porcentaje 50 %
Frases encadenadas	(√)	Evaluación parcial (actividades de	
Llenar espacios en blanco	(√)	aprendizaje, foros, trabajos colaborativos,	
Ordenación cronológica	(√)	ensayos, reportes de lectura, exámenes	
Preguntas objetivas (opción múltiple, falso o verdadero, emparejamiento, respuesta corta)	(√)	parciales, etc.).	
Rúbricas	(√)	Evaluación final (examen departamental en plataforma).	

Bibliografía básica:

Arangio Ruiz, Vincenzo. (1999). *Historia del Derecho romano*. (5ª ed.). Traducción de F. Pelsmaeker. Madrid: Reus.

Arias Ramos, J. (1961). *Compendio de Derecho público romano e Historia de las fuentes*. España: Valladolid.

Argüello, Luis Rodolfo. (2003). *Manual de Derecho romano*. (3ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Astrea.

Bravo González, Agustín. (2010). *Derecho romano segundo curso*. México: Porrúa.

Bonfante, Pietro. (1979). *Instituciones de Derecho romano*. Traducción de Luis Bacci y Andrés la Rosa, revisado por Fernando Campuzano Horma. Madrid: Reus.

D'Ors, Álvaro. (1992). *Derecho privado romano*. (3ª ed.). Ed. Universidad de Navarra. Pamplona. España.

Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). *Derecho privado romano*. México: Porrúa.

Iglesias, Juan. (1958). *Derecho romano, historia e instituciones*. México: Fondo de Cultura Económica.

Margadant, Guillermo, Floris. (1999). *Derecho privado romano*. (24ª ed.). México: Esfinge.

Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). *Derecho romano*. México: Oxford University Press.

Murguía Serano, Alma Lorena. (2006). *Derecho romano 2*. México. IURE EDRS.

Padilla Sahagún, Gumersindo. (2008). *Derecho romano*. México: McGraw-Hill.

Sáinz y Gómez Salcedo, José María. (2011). *Derecho romano público y privado*. México: Navarra.
Sáinz y Gómez Salcedo, José María. (2009). *El contrato en el Derecho romano*. Segunda edición. México: Navarra.
Sohm, Rodolfo. (2006). *Instituciones de Derecho privado romano*. Historia y sistema, Madrid. Traducción de Wenceslao, Roces. México: Ediciones Coyoacan.
Ventura Silva, Sabino. (2010). *Derecho romano curso de derecho privado*. México: Porrúa.
Von Savigny Friedrich Kart. (2004). *Sistema del derecho romano actual 1-6*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Bibliografía complementaria:

Beltrán Quiebra, Joaquín M. (2006). *Prontuario elemental de derecho romano y sus fuentes*. México: Porrúa.
Bialostosky, B., Sara. (2000). *Panorama del Derecho romano*. (4ª ed.). México: Porrúa.
Biondi, Biondo., (1954). *Il diritto romano cristiano*. Italia: Milano.
Bravo, González Agustín. (2003). *Derecho romano primer curso*. México: Porrúa.
Ghirardi, Juan Carlos. (2005). *Derecho romano*. México: La ley.
Gordillo Montesinos, Roberto Héctor. (2004). *Derecho privado romano*. México: Porrúa.
Irigoyen Troconis, Martha Patricia. (2005). *Sobre las diversas reglas del derecho antiguo*. México: UNAM.
Pétit, Eugene. (1963). *Tratado elemental de Derecho romano*. Traducción por José Fernández González. México: Nacional.
_____. (2003). *Derecho romano*. México: Porrúa.
Savigny, F. C. von. (1879). *Sistema del Derecho romano actual*. Madrid: Versión castellana de Jacinto Mesía y Manuel Poley.

Cibergrafía:

www.bibliojuridicas.unam.mx
www.wdl.org/es/
www.latindex.org
www.badaj.org
www.bibliojuridica.org
web.upmf-grenoble.fr/Haiti/Cours/Ak/
www.derechocivil.org/
www.jura.uni-sb.de/Rechtsgeschichte/lus.Romanum/english.html
www.uned.es/der-1-derecho-romano/
www.uclm.es/area/dromano/
www.dirittoestoria.it/
www.iuscivile.com/

Perfil Profesiográfico Licenciado en Derecho con experiencia profesional y actualización reciente en el campo de las ciencias sociales. Con experiencia docente y preferentemente estudios de posgrado.